

Magistrados del TEPJF **DECLINAN** **COMPETIR** por llegar a **SCJN**

RAFAEL ORTÍZ

El magistrado Felipe Fuentes Barrera no buscará una silla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se mantendrá en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la extensión de su cargo por tres años más, mientras que Reyes Rodríguez Mondragón está a contrarreloj para definir si declinará a este periodo adicional como había anticipado, y su lugar se somete también a elección popular.

A partir del 1 de noviembre, la Sala Superior del Tribunal se habría quedado sin la posibilidad de operar, pues el 31 de octubre vencen los cargos de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe Fuentes Barrera, dejando sólo tres sillas en funciones cuando el quórum mínimo es de cuatro. Sin embargo, la recién aprobada reforma judicial les otorgó a las cinco magistraturas en funciones una ampliación hasta 2027.

En el caso de Janine Otálora Malassis, Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña que concluirían en 2025, su cargo se ampliaría dos años más, mientras que el de Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón tres años, adicional a la extensión que ya habían recibido en 2016 para los cargos que originalmente concluirían en 2019 y 2022.

Fuentes consultadas confirman que aunque se había planteado la posibilidad de buscar una silla en la Suprema Corte en la nueva elección de juzgadores, Felipe Fuentes no participará y se mantendrá en su cargo como magistrado electoral hasta el 2027, al igual que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la magistrada Soto Fregoso que actualmente ocupa la presidencia.

Sin embargo, Rodríguez Mondragón, quien fue orillado por sus pares a renunciar a la presidencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral a finales del 2023, adelantó antes de que se aprobara la reforma judicial, que no estaba interesado en esa ampliación.

El 11 de septiembre reafirmó a medios de comunicación que no participaría porque "no tenía interés" y consideraba que "ya había con-



cluido esa etapa profesional", e incluso, recientemente cambió la descripción de sus redes sociales para dejar claro que su cargo como magistrado electoral concluye el 31 de octubre de 2024.

Aunque hasta este momento no ha determinado si declinará al cargo, deberá notificarlo al Senado para que se considere, en caso de hacerlo, su silla como una vacante definitiva.

Y es que la convocatoria del Senado se emitió para dos vacantes de la Sala Superior tras la salida de José Luis Vargas e Indalfer Infante en octubre de 2023; se elegirán de paridad a una magistrada y un magistrado, considerando que las cinco magistraturas

actuales permanecerán hasta 2027 y así, en 2025 cuando se cumplirían dos años de operar incompletos, finalmente lograr el pleno completo de siete magistraturas.

En ese sentido el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón tendría que notificar al Senado si decidirá concluir su periodo inicial el 31 de octubre, lo que dejaría al pleno de la Sala Superior a partir de noviembre, con el quórum mínimo para sesionar.

Sin embargo, a esta complejidad se sumaría que Janine Otálora también tendría que decidir si se quedará hasta 2027 o declinará a la ampliación y dejará la magistratura en 2025 cuando entren las nuevas personas electas.

El 28 de agosto, cuando se planteó la propuesta de extenderles el periodo, Otálora fue cuestionada sobre si aceptaría esta ampliación, a lo que respondió: "yo rendí una protesta y me atengo a la protesta que rendí", por lo que, de declinar a este periodo adicional, también debería notificarlo o de lo contrario, en 2025 con su eventual salida, el pleno de la Sala Superior quedaría condenado a continuar incompleto.

El Senado deberá conocer de estas declinaciones a la brevedad, para que la evaluación de aspirantes que comenzará en noviembre y concluirá el 14 de diciembre con listas de personas elegibles, incluyan todas las vacantes definitivas de la Sala Superior que hasta ahora, sólo considera a dos.

